



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

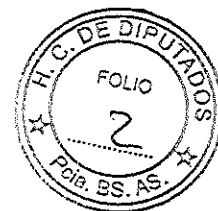
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación ante la situación de las vacantes sin cubrir en el Poder Judicial.-

Solicita al Poder Ejecutivo realizar a la brevedad las gestiones necesarias, con el fin de solucionar esta problemática.-


D. EMILIANO SALBINI
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires es el segundo más grande de América Latina tanto en extensión como en importancia.-

Desde distintos puntos de la Provincia como Bahía Blanca, Azul, Trenque Lauquen, San Martín, Junín, Morón, La Plata, San Isidro, Mercedes, La Matanza, Quilmes, Avellaneda, Lomas de Zamora, Dolores, Mar del Plata, advierten que existen numerosas vacantes sin cubrir desde hace ya muchos años, lo que profundiza más aún el cuadro crítico de situación en el servicio de justicia.-

La falta de designación de empleados y funcionarios, en ocasiones años de espera a que el cargo sea reemplazado o el ingreso del aspirante nuevo. En algunas dependencias el número de agentes es ínfimo en relación al número de causas en trámite.-

Desde REJUCCBA (Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires), conformada en marzo de 2020, e integrada por 64 juezas y jueces manifiestan encontrarse inmersos en una profunda crisis de recursos en la administración de justicia.-

Entre otros podemos destacar que en La Plata de 23 juzgados están vacantes 5 y dos más actualmente con licencias médicas. En Junín existen 4 juzgados, dos de ellos vacantes, en un marco general de más de 20 vacantes en otros fueros, destacando que muy frecuentemente los jueces y juezas civiles por la Acordada deben cubrir los vacíos en los fueros penal, laboral y en las Cámaras de Apelación, conforme la normativa de subrogancias. En Mar del Plata existen 16 juzgados civiles y comerciales, y en estos momentos hay 4 vacantes,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

lo que resiente el funcionamiento de los demás juzgados. En San Isidro existen 16 juzgados, 2 de ellos vacantes. En Quilmes hay un juzgado

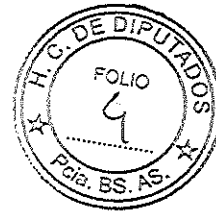
vacante, cubierto por un magistrado del departamento judicial, y dos cargos vacantes en Cámara. En Morón existen 4 vacantes en la Cámara de Apelación, y en Tandil existe un cargo vacante. En Lomas de Zamora son 16 juzgados y actualmente hay tres vacantes y uno con licencia.-

Ello implica un cúmulo de tareas que sobrepasa las posibilidades materiales y personales de los jueces y juezas en actividad, quienes a su vez, deben desatender sus propias dependencias, generando un desgaste tanto moral como físico.-

Cabe señalar que en los juzgados civiles y comerciales de la Provincia tramitan, entre otros, los siguientes juicios: concursos, quiebras, cumplimientos de contratos, daños y perjuicios, ejecutivos, ejecuciones hipotecarias, desalojos, simulación y nulidad de actos jurídicos, sucesiones, acciones de filiación en dicho marco, temas de competencia residual en materia de familia como divorcios, alimentos, determinaciones de capacidad –ex insanias- sin tener en lo más mínimo personal especializado o equipos interdisciplinarios para abordar tales temáticas.-

Por otra parte tramitan amparos sobre diversas cuestiones, en especial los que se interponen en materia de salud y requieren su tratamiento urgente. Asimismo tramitan informaciones sumarias que en muchos casos, no son materia del fuero civil y comercial y deben ser resueltas sin dilación.-

Existen otras cuestiones vinculadas a la función, que por la carencia de recursos, dificultan el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, ya que en materia de derechos humanos deben cumplirse las Convenciones Internacionales incorporadas a nuestra Constitución Nacional, como por ejemplo en materia de internación y/o tratamiento de personas con discapacidad.-




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En síntesis, la situación descripta, no solo afecta a las y los agentes judiciales, sino que también, repercute en forma negativa en el adecuado cumplimiento del servicio de justicia, afectando en última instancia, los derechos de la comunidad en general, en una Provincia cuya extensión supera la de muchos estados europeos y contiene a más de 16 millones de habitantes.-

Es preciso que se cubran los cargos sin más dilaciones y que se creen nuevos cargos en los departamentos judiciales que así lo requieran de acuerdo a su población y estructura judicial.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntas por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As